



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

151
POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2017

**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA
AFILIADOS A UNISALUD".**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, MIERCOLES VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2017**

Página 1 | 8

INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2017
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD".

NOMBRE DEL PROPONENTE:
QBE SEGUROS. - NIT. 860002534

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE	550 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO TECNICO-ECONOMICO	550 PUNTOS

Dado a los Veintidós (22) días del mes de febrero de 2017.



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS ARIEL CIFUENTES
PROYECTO: FELIPE PRIETO





w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD".

CALIFICACION JURIDICA

	<p>QBE Compañía de Seguros Nit 800.002.534-0</p>
<p>a. ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p>NO CUMPLE.</p>
<p>b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>N/A</p>
<p>c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se</p>	<p>CUMPLE</p>



W W W . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD".

<p>debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).</p>	
<p>d. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p>N/A</p>



w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD".

<p>e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p> <p>La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>f. ORIGINAL ANEXO 3 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o</p>	<p>CUMPLE</p>



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

W W W . U P T C . E D U . C O

FOR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

FOR THE ACADEMY, THE QUALITY
AND SOCIAL RESPONSIBILITY

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD”.

por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789



w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD".

<p>de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>	
<p>g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste</p>	<p>CUMPLE</p>



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD”.

<p>documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p> <p>j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>k. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>l. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos.</p> <p>VALOR DE LA PROPUESTA</p>	<p>N/A</p>



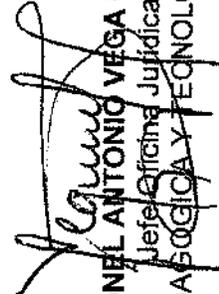
W W . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD".

TOTAL FOLIOS	162 FOLIOS + 1 CD
--------------	-------------------

CONCLUSION: La propuesta QBE Compañía de Seguros Nit 800.002.534-0, NO ES ADMISIBLE JURÍDICAMENTE puesto que en el Certificado de la Existencia y de Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá no aparece la persona que firma la Carta de presentación de la propuesta como autorizada legalmente para dichos fines.


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
 Jefe Oficina Jurídica
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA


 Abogado Calificador: ARY RINCON



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

161
POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UNIVERSIDAD

CALIFICACIÓN FINANCIERA



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Página 4 | 8

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2017
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD".

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = \$300.000.000

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	
MENOR O IGUAL A	1,4	MAYOR DE	92%	MENOR O IGUAL	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
MAYOR DE	1,4	MENOR O IGUAL	92%	MAYOR	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
No admisible		No admisible		No admisible	
Admisible		Admisible		Admisible	
INFORMACION FINANCIERA					
Activo Corriente (\$)		Pasivos Totales (\$)		ANÁLISIS FINANCIERO	
399.661.682.128,00	91.872.247.208	556.079.580.618	453.691.206.813	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$) RESULTADO
QBE SEGUROS				81,59	N/A ADMISIBLE

OBSERVACIONES:

QBE SEGUROS S.A = ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2015

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	Fecha Expedición RUP	Clasificación Proponente	Resultado

	RUP UNSPSC = 84131600	No mayor a 3 meses de la fecha del cierre	ADMISIBLE
	CUMPLE	CUMPLE	

CONCLUSIÓN:
 EL PROPONENTE OBE SEGUROS S.A. = ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

Jesús Abel Cifuentes Mogollón
 JESUS ABEL CIFUENTES MOGOLLON
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

REVISÓ: JESUS ABEL CIFUENTES
 ELABORÓ: FELIPE TRIETO



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UNIVERSITARIA

CALIFICACIÓN TECNICA, Y PUNTAJE



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

ACREDITACIÓN

CALIFICACIÓN EXPERIENCIA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



UPTC – AC – 0180
Bogotá, D.C., Febrero 20 de 2017



JLT Valencia & Iragorri
Corredores de Seguros S.A.

Calle 72 No. 10-07, Oficina 1004
Bogotá, D.C., Colombia
PBX: (+571) 326 6100 / 326 6199
Fax: (+571) 326 6176
Servicio de Atención al Cliente:
01 8000 91 4432

www.jltcolombia.com

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES
Departamento de Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte - Edificio Administrativo 2° Piso
Tunja - Boyacá

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION TECNICA - INVITACION PRIVADA No. 001 DE 2017

Respetado Doctor

En la condición de Intermediarios de Seguros de la Póliza de Alto Costo de la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que le asiste a JLT Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A, nos permitimos hacer entrega del Informe de Evaluación Técnica de la Invitación Privada No. 001 de 2017 que tiene como objeto contratar la adquisición de la Póliza de Enfermedades de Alto Costo para Afiliados a Unisalud-UPTC.

A continuación relaciono el resultado final de la Evaluación Técnica:

FACTOR	PUNTAJE	TOTAL PUNTOS
Evaluación Técnica		
Condiciones Complementarias	250	220
Evaluación Económica		
Menor Prima Ofrecida	250	250
Menor Deducible Por Patología Paciente	250	10
Mayor Limite Asegurado Por Patología	250	70
TOTAL	1.000	550

Quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional.

Cordial Saludo,

FLORA MARIA AREVALO B.

Ejecutiva de Cuenta

JLT Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A

Satélite UNISALUD – Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja

Anexo: (10) folios

Proyecto y Elaboro: Flora Maria Arevalo



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA



**INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2017
CONTRATAR LA ADQUISICION DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD**

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Identificación: Invitación Privada No. 001
 Sobre No. ORIGINAL CONTIENE: REQUISITOS HABILITANTES/PROPUESTA ECONÓMICA
 Forma de Presentación: Original
 Nombre del Proponente: QBE Seguros S.A.
 Dirección del Proponente: Carrera 7 No. 76 – 35
 Dirección electrónica del Proponente: jaime.fimenez@qbe.com.co; betsabe.campo@qbe.com.co

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA FORMATO 1	DESCRIPCION	FOLIOS
Cumple con el modelo propuesto en el pliego, se encuentra firmada por el Representante Legal de la Compañía de Seguros S.A. (se encuentra en blanco los folios)	ADMISIBLE	16 al 18

FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA EXISTENCIA Y DE REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO	DESCRIPCION	FOLIOS
Fecha de Expedición 17 de Enero de 2017. Objeto Social "LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS DE SEGURO, REASEGURO Y COASEGURO, INDEMNIZACIÓN O GARANTÍA PERMITIDOS POR LAS LEYES, CON EXCEPCIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INDIVIDUALES."	ADMISIBLE	19 al 25

AUTORIZACIÓN

AUTORIZACION	DESCRIPCION	FOLIOS
<p>QBE SEGUROS S.A. Adjunta Acta No. 2207 de Noviembre 26 de 2014 donde en su numeral XIV la junta directiva de QBE Seguros S.A. ratifica que los representantes están autorizados para presentar y suscribir las respectivas ofertas, al igual que los contratos y demás documentos que fueren necesarios para la participación y adjudicación que tenga la compañía en las diferentes modalidades de selección que realicen las entidades de derecho público o privado, centralizadas o descentralizadas, de orden departamental, distrital y municipal, en los procesos de contratación de seguros, coaseguros y reaseguros, indemnización o garantía adelantados mediante licitaciones públicas o privadas, selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa, ya sea en forma individual, en consorcios o en uniones temporales con otras aseguradoras, sin ningún tipo de limitación en cuantía, por cuanto así lo expresan los Artículos 4 y 49 literal b) de los estatutos de la Compañía".</p>	ADMISIBLE	26 al 44

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	DESCRIPCION	FOLIOS
<p>QBE Seguros adjunta Póliza de Cumplimiento No. 1791575-1, Expedida por la Compañía de Seguros Generales Suramericana con fecha del 10 de Febrero de 2017 BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330 -1 AFIANZADO: QBE SEGUROS S.A. VIGENCIA: Desde el 16 de Febrero de 2017 hasta el 01 de Mayo de 2017. VALOR ASEGURADO: El valor asegurado es de \$30.000.000, se encuentra igual al valor de la Propuesta que para este caso sería de \$30.000.000. En el Folio 47 se encuentra constancia suscrita de la garantía de cumplimiento.</p>	ADMISIBLE	45 al 49

ORIGINAL FORMATO 5 – APOORTE PARAFISCALES

APOORTE PARAFISCALES	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta Certificación de Parafiscales con fecha del 09 de Febrero de 2017, firmada por la señora Yaneth Rocío Vanegas con Tarjeta Profesional No. 126631 – T en su calidad de Revisor Fiscal, certificando un periodo de 6 meses que comprende del 1 de Agosto de 2016 al 01 de Enero de 2017. Certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002, firmada por Yaneth Rocío Vanegas con Tarjeta Profesional No. 126631 – T en su calidad de Revisor Fiscal.	ADMISIBLE	50 al 51

FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta certificación expedida por la Contraloría General de la Republica, con fecha del 13 de Febrero de 2017, firmada por Soraya Vargas Pulido.	ADMISIBLE	52 al 53

FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta certificado No. 91640940 expedida por la Procuraduría General de la Nación, con fecha del 10 de Febrero de 2017, firmada por Mario Enrique Castro Gonzalez.	ADMISIBLE	54 al 56

FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta certificado expedido por la Policia Nacional de Colombia, con fecha del 13 de Febrero de 2017.	ADMISIBLE	57 al 58

FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta copia del RUT, con fecha del 27 de septiembre de 2016	ADMISIBLE	59 al 63

CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC FORMATO 7

CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC	DESCRIPCION	FOLIOS
Cumple con el modelo propuesto en el pliego, se encuentra firmada por el Representante Legal de la Compañía de Seguros S.A.	ADMISIBLE	64 al 65

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta copia de la Cédula de la Dra. Carolina Agudelo Arzayus.	ADMISIBLE	66 al 67

CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta copia del certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo con los requisitos exigidos en la propuesta. Fecha de expedición: 18 de Enero de 2017. La persona Jurídica se encuentra constituida legalmente desde el 20 de Diciembre de 1956 de la Notaria 8 de Bogotá. En certificado se encuentran contempladas las facultades del Representante Legal.	ADMISIBLE	68 al 70

DOCUMENTOS FINANCIEROS

APROBACION DEL RAMO

APROBACION DEL RAMO	DESCRIPCION	FOLIOS
Cumple con los aspectos señalados en la circular 045 de 2001, QBE SEGUROS S.A adjunta Certificado de la situación actual de entidad hasta la fecha y hora de su expedición por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia fecha 18 de Enero de 2017. RAMOS: Resolución SB No.0710 del 26 de junio de 2002.	ADMISIBLE	68 al 70

ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO,

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta fotocopia del RUP con	ADMISIBLE	71 al 109

fecha del 25 de Enero de 2017. Como actividad secundaria reporta el CIU 6512 y en capacidad financiera certifica con fecha de corte al 31 de Diciembre de 2015, que cuenta con un activo corriente de \$399.661.682.128, pasivo corriente de \$91.872.247.208, activo total de \$556.079.580.618 y pasivo total de \$453.691.206.813.		
---	--	--

DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROPUESTA ECONÓMICA FORMATO 4

PÓLIZA / RAMO	COSTO VIGENCIA 10 meses \$300.000.000	
	PRIMA USUARIO	TOTAL*
ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	\$15.300	\$297.585.000
LIMITE ASEGURADO		\$220.000.001
DEDUCIBLE		\$49.000.000
LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR AFILIADO PATOLOGIA/VIGENCIA		\$171.000.001
VIGENCIA		10 MESES

CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE SEGUROS S.A. adjunta cuadro con el resumen de la Propuesta económica de acuerdo con el Formato 4. Siendo el Límite Máximo de Responsabilidad por Afiliado Patología/Vigencia de \$171.000.001	ADMISIBLE	130 al 131

CERTIFICACIONES

CERTIFICACIONES	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE SEGUROS S.A. Adjunta FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA diligenciado: <ul style="list-style-type: none"> • DUSAKAWI <ul style="list-style-type: none"> ○ No. 4411000000189, con vigencia del 1 de Octubre de 2011 al 30 de Septiembre de 2012. ○ No. 4411000000207, con vigencia del 1 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2013. ○ No. 4411000000223, con vigencia del 1 de Octubre de 2013 al 30 de Septiembre de 2014. 	ADMISIBLE	110 al 120

<ul style="list-style-type: none"> ○ No. 000704937017, con vigencia del 1 de Octubre de 2014 al 30 de Septiembre de 2015. • UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA <ul style="list-style-type: none"> ○ No. 4411000000152, con vigencia del 01 de Diciembre de 2009 al 28 de Febrero de 2012. ○ No. 4411000000194, con vigencia del 01 de Marzo de 2012 al 28 de Febrero de 2014. ○ No. 4411000000229, con vigencia del 01 de Marzo de 2014 al 28 de Febrero de 2016. ○ No. 00706351355, con vigencia del 29 de Febrero de 2016 al 28 de Febrero de 2017. • UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA <ul style="list-style-type: none"> ○ No. 4411000000192, con vigencia del 1 de Diciembre de 2011 al 30 de Noviembre de 2012. ○ No. 4411000000213, con vigencia del 1 de Diciembre de 2012 al 30 de Noviembre de 2013. ○ No. 4411000000226, con vigencia del 1 de Diciembre de 2013 al 30 de Noviembre de 2014. 		
---	--	--

FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DEL SEGURO A CONTRATAR (FORMATO 2)

ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DEL SEGURO A CONTRATAR	DESCRIPCION	FOLIOS
Cumple con el modelo propuesto en el pliego, se solicitar aclarar nombre de la Representante legal Carolilna Arzayus teniendo en cuenta que en el documento de identidad figura Carolina Agudeilo Arzayus. Formato firmado por la Representante Legal de la Compañía de Seguros S.A.	NO ADMISIBLE	121 al 123

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

EXPERIENCIA FORMATO 3

EXPERIENCIA	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE SEGUROS S.A. Adjunta Formato No. 3. y 3 certificaciones de experiencia (UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y LA ASOCIACION DE CABILDOS	ADMISIBLE	128 al 129

INDÍGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA DUSAKAWI)		
---	--	--

EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA (1000 PUNTOS)**Criterios de evaluación:**

La evaluación se realizó sobre la base de la aceptación de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias, las cuales se ajustaron a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones. Estos criterios fueron analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores, sobre un puntaje total de 1000 puntos

FACTOR	PUNTAJE
Evaluación Técnica	
Condiciones Complementarias	250
Evaluación Económica	
Menor Prima Ofrecida	250
Menor Deducible Por Patología Paciente	250
Mayor Limite Asegurado Por Patología	250
TOTAL	1.000

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS (250 Puntos)

Propuesto por QBE. Seguros S.A. Folios 141 al 143

6.2	Condiciones Complementarias	Puntaje a Otorgar
PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES DE ALTO COSTO (DE 0 A 40 PUNTOS)		10
El Proponente deberá ofrecer su participación en la cofinanciación de los programas Fomento y Prevención de la UNIVERSIDAD - UNISALUD, para el periodo de vigencia de la póliza.		
Se calificará el ofrecimiento de cofinanciación por parte de la aseguradora de acuerdo con el siguiente cuadro, el cual se aplica sobre el valor de las primas adjudicadas.		
Sin porcentaje	0 Puntos	
1%	10 Puntos	
2%	20 Puntos	
3%	40 Puntos	
CUBRIMIENTO DE EVENTOS NO POS DEMOSTRANDO COSTO- EFECTIVIDAD (80 PUNTOS)		80
Para aquellas intervenciones o procedimientos (no incluye apoyo diagnóstico, imagenología y laboratorios) que no estén descritas en la resolución 5521 de 2013 o las normas que la modifiquen o deroguen, se cubrirán si se demuestra ante la Aseguradora,		

que es costo-efectivo, mediante los mecanismos que establezca la aseguradora, en términos de: calidad, disminución de costos, disminución de estancia, mayor efectividad en los resultados esperados.	
GIRO DE LAS INDEMNIZACIONES "NO SUJETO A PAGO PREVIO A LAS IPS" (30 PUNTOS)	
La Aseguradora girarán los recursos objeto de la presente cobertura, con la presentación de las facturas que le presenten las IPS, como demostración de la "cuantía de pérdida", reflejando así los costos en que han incurrido UNISALUD, con ocasión de la atención de pacientes afiliados a su servicio médico, que padecen Enfermedades de Alto Costo cubiertas por esta póliza.	30
NO APLICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL (50 PUNTOS)	
Dado que el régimen de UNISALUD es especial, el proponente NO EXCLUIRA DE LA COBERTURA, patologías o procedimientos derivados de dichos riesgos, sean calificados o no.	50
APLICACIÓN A PRORRATA DEL DEDUCIBLE PACTADO POR CANCELACION DE LA PÓLIZA ANTES DE LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA ACORDADA, POR CUALQUIER CAUSA (30 PUNTOS)	
Para aquellos casos en donde cese la cobertura de la póliza por cualquier causa, en forma automática el deducible primario operará proporcionalmente a las doceavas en que estuvo vigente la póliza	30
OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (20 PUNTOS)	
La Compañía Aseguradora deberá anexar una relación detallada de los servicios especiales que pueda ofrecer, para atender concretamente la póliza de Enfermedades de Alto Costo de UNISALUD, servicios que a su juicio han de representarle, beneficios económicos, técnicos y administrativos	20
Total Puntos - Condiciones Complementarias	220

EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA (750 PUNTOS)

Se evaluaron los siguientes criterios:

Menor Prima Ofrecida (250 puntos)

La Unidad de Servicios Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, precisa que la propuesta que ofrezca la menor prima tendrá una calificación de doscientos cincuenta (250) puntos. Las demás una Calificación proporcional inferior.

En los Folios 130 y 131, QBE Seguros S.A, adjunta cuadro con el resumen de la Propuesta económica de acuerdo con el formato 4, donde ofrecen una prima usuario afiliado de \$15.300, aumentando un valor de \$4.150 afiliado/mes con respecto a la prima actual. Obtiene un puntaje de 250 puntos, si se tiene en cuenta que es el único oferente.

Menor Deducible Por Patología Paciente Ofrecido (250 puntos)

En los Folios 130 y 131, QBE Seguros S.A, adjunta cuadro con el resumen de la Propuesta económica de acuerdo con el formato 4, donde ofrecen un deducible de \$49.000.000. Obteniendo un puntaje de 10 puntos.

Mayor Limite Asegurado Por Patología (250 puntos)

En los Folios 130 y 131, QBE Seguros S.A, adjunta cuadro con el resumen de la Propuesta económica de acuerdo con el formato 4, donde ofrecen un límite asegurado por patología de \$220.000.001. Obteniendo un puntaje de 70 puntos.

Con lo anterior se alcanza un valor máximo de reclamación por patología/vigencia de \$171.000.001 millones, frente a las condiciones actuales de \$ 247.000.000 millones.

CONSOLIDADO RESULTADO DE CALIFICACION DE EVALUACION DE LA PROPUESTA

FACTOR	PUNTAJE	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR EL OFERENTE
Evaluación Técnica		
Condiciones Complementarias	250	220
Evaluación Económica		
Menor Prima Ofrecida	250	250
Menor Deducible Por Patología Paciente	250	10
Mayor Limite Asegurado Por Patología	250	70
TOTAL	1.000	550